

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 3** *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de un centro de dos líneas en la avenida Constitución, sin número, y en la calle Cristo de la Sala, sin número, en el término municipal de Morata de Tajuña (28530 Morata de Tajuña), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.*

2010P393

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- Ubicación de la instalación: Avenida Constitución, sin número, y calle Cristo de la Sala, sin número, del término municipal de Morata de Tajuña.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2010P393 ULE5324		463005	4453298	227
Nueva		463077	4453245	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2010P393 ULE5323		462401	4453582	586
Nueva		462907	4453445	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

- Presupuesto total: 100.542,13 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 27 de julio de 2010.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/8.336/10)